REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /mgg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 25 Octubre de 2017.

**VISTOS** 

El Memorándum N° 1143 de fecha 20 de Octubre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO**

Que, es necesario para el Municipio proporcionar a los padres y a los niños herramientas que les permitan minimizar los riesgos inminentes sobre vulneración de derechos de infancia.

## **DECRETO EXENTO N°2892**

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Prevención de abuso infantil intervención escolar alianza Chile Crece Contigo y OPD" que se realizará desde el Lunes 30 de Octubre de 2017 hasta el Jueves 02 de Noviembre de 2017 en diversos colegios de la Comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2207001001033-114-0501001001148-03.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

SERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2)